

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 137/2023, caratulado **Modificación de Nota en Acta de Examen** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Examen Tomo 264, Folio 052, de fecha 15/03/2021, de la asignatura **PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA EXTRANJERO**, de la Carrera Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, figura la estudiante **Glenda Natalí YOSSEN**, con calificación Aprobado.

Que, en fecha 05/08/2022, se generó una nueva Acta de Examen Tomo 279, Folio 16, en la que figura la estudiante mencionada con calificación diez (10) (Aprobado), en igual materia, en otra especialidad.

Que resulta necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la nota del examen del Acta Tomo 279, Folio 16, correspondiente a la asignatura **PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA EXTRANJERO**, de fecha 05/08/2022, donde figura la estudiante **Glenda Natalí YOSSEN, LU N° 25840**, con calificación diez (10).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 670

plz
RRLL
EJD